



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 291
QUILLON, viernes 8 abril 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-24
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-24

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):HERNANDEZ KRAUSS PATRICIA

LA SUMA DE \$:91.800
Y SON:NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRA. PATRICIA HERNANDEZ KRAUSS (MEDICINA GENERAL), EL MES DE MARZO/2016 06 HORAS, EXTENSION HORARIA, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 06 EN EGRESO DE PAGO NRO. 123 DE FECHA 03/03/2016, SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	102.000			B-6
21411	Retenciones Tributarias		10.200		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		91.800		C-0

TOTALES : 102.000 102.000






DIRECTORA DEPTO. SALUD ADMINISTRADOR MUNICIPAL DIRECTOR DE CONTROL SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. CHEQUE N° NOMBRE R.U.T. FIRMA

EGRESO N° FECHA DE PAGO INAN... V°B° TESORERO

11 ABR 2016

RECIBI CONFORME